

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2015, de la Secretaría General de Economía, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 27 de julio de 2011, modificada por la Orden de 17 de octubre de 2012, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para el apoyo a la internacionalización de la economía y las empresas andaluzas.

Dichas subvenciones fueron convocadas mediante Resolución de 26 de abril de 2013 de la Secretaría General de Economía.

En la siguiente relación se indica la entidad o persona beneficiaria, cantidad concedida y finalidad o finalidades de las subvenciones concedidas en el segundo trimestre del año 2015 con cargo a la siguiente partida presupuestaria:

ENTIDAD BENEFICIARIA	CANTIDAD CONCEDIDA	FINALIDADES
Partida presupuestaria: 1100170040 G/72C/77348/00 AM30020810 2012001268		
COSENTINO, S.A.	67.500,00 €	Línea 1. Promoción internacional de la empresa andaluza.
Partida presupuestaria: 1100160040 G/72C/77348/00 AM30016210 2012001267		
HISPABAÑO, S.L.	3.000,00 €	Línea 5. Programa de apoyo a la formación
Partida presupuestaria: 1100160040 G/72C/77348/00 AM30016210 2012001267		
NUEVA DIETÉTICA, S.L.	12.674,41 €	Línea 6: Profesionales Internacionales
DOMCA, S.A.U.	11.756,00 €	Línea 6: Profesionales Internacionales

Sevilla, 16 de julio de 2015.- El Secretario General, Gaspar José Llanes Díaz Salazar.